Obispado de Palencia

Palencia, a 9 de noviembre de 2020

Reunidos:

De una parte el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Herrero Fernández, O.S.A, Obispo de Palencia, en representación de la Diócesis de Palencia.

Y de otra parte, la Madre Carolina Blázquez Casado, con D.N.I. nº 04.204.213-C, Superiora de la Comunidad de las Agustinas del Monasterio de la Conversión.

Por el presente acuerdan:

Renovar por un año el Convenio firmado el día 22 de septiembre del año 2012, para la atención humana, espiritual y pastoral de los Peregrinos del Camino de Santiago, en el Albergue de Carrión de los Condes, en las condiciones estipuladas entonces, salvo la duración del mismo y modificando la cláusula quinta en estos términos:

"El Albergue retribuirá a la Comunidad de Religiosas una cantidad equivalente a la recibida por un párroco a día de hoy, por el trabajo realizado en el Albergue y en la Parroquia, excepto en los meses en los que no existan los ingresos habituales al permanecer cerrado dicho Albergue. Asimismo, el Albergue se compromete a retribuir a la Comunidad Religiosa sufragando mensualmente el coste de la Seguridad Social de dos religiosas durante el año de duración de este acuerdo".

Dicho acuerdo tiene validez desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Y, en prueba de conformidad, así lo firman, en el lugar y la fecha *ut supra*.

+ Manuel Herrero Fernández, O.S.A.
Obispo de Palencia

M. Carolina Blázquez Casado
Superiora del Monasterio